

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Lunes 3 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 58043

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47019 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso voluntario abreviado 638/11-N siendo el concursado BIPANEL, S.L. CIF: B15350481 y en resolución de 30 de mayo se ha dictado auto acordando la conclusión y archivo del proceso concursal voluntario ordinario y ello por insuficiencia de masa activa.

A Coruña, 6 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160065542-1